RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053 -2024-MPH-GM

Huancabamba, febrero 22 del 2024

VISTO:

El Informe N° 0260-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 13 de febrero de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el comité de entrega de terreno de obra: **Rehabilitación de Puente; en el (la) Quebrada Longulo, Barrio Chalaco, Vía que une la Ciudad de Huancabamba, con el Distrito de Sondor, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", con CUI N° 2620736.

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 37-2024/MPH-OOYM/ING.CGAG, el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de Obras y Maquinaria, solicita conformación de Comité para Entrega de Terreno de la obra: **Rehabilitación de Puente; en el (la) Quebrada Longulo, Barrio Chalaco, Vía que une la Ciudad de Huancabamba, con el Distrito de Sondor, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura"**, con CUI N° 2620736, con un monto contractual de S/. 42,346.43 (Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 43/100 Soles).

Que, Informe N° 0260-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, de fecha 13 de febrero de 2024, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita se conforme el comité de entrega de terreno de obra: "**Rehabilitación de Puente; en el (la) Quebrada Longulo, Barrio Chalaco, Vía que une la Ciudad de Huancabamba, con el Distrito de Sondor, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", recomienda a los siguientes profesionales para que conforme el comité para entrega de terreno.

MIEMBROS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. César Gustavo Alvarado García	Presidente
Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 01
Ing. Katia María Ocaña Peña	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
Ing. Alex Antonio Neyra Jaramillo	Miembro N° 01
Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 02

Que, con proveído de fecha 13 de febrero del 2024, el Gerente Municipal, remite los actuados a Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal correspondiente, conforme al informe de obras.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 053 -2024-MPH-GM

Que, con Informe N° 115-2024-MPH/GAJ-CIMS, de fecha 13 de febrero del 2024, el Abog. César Iván Maza Seminario - Gerente de Asesoría Jurídica, revisa antecedentes, base legal, análisis del caso, conclusiones y recomendaciones.

4.1.- En Concordancia con el marco legal vigente, la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, artículo 176.1, que, en virtud de los informes favorables de la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, este despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que se declare Procedente la Conformación de Comité para la Entrega de Terreno para la Obra: "**Rehabilitación de Puente; en el (la) Quebrada Longulo, Barrio Chalaco, Vía que une la Ciudad de Huancabamba, con el Distrito de Sondor, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2620736.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: "**Rehabilitación de Puente; en el (la) Quebrada Longulo, Barrio Chalaco, Vía que une la Ciudad de Huancabamba, con el Distrito de Sondor, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento Piura**", CUI N° 2620736, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. César Gustavo Alvarado García	Presidente
Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez	Miembro N° 01
Ing. Katia María Ocaña Peña	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
Ing. Alex Antonio Neyra Jaramillo	Miembro N° 01
Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 02

ARTÌCULO SEGUNDO: DISPONER, que las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, comprometidas en los procesos de entrega de terreno brinden las facilidades, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÌCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

ARTÌCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los integrantes designados del Comité de Entrega de Terreno, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Econ. Flavio Hernaldo Campos Jibaja
CEP N 0712
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
- Alcaldía
- G.A.J.
- GIUR
- OOM

Integrantes Comité (06)
- Archivo (02)

FHCJ/GM